

RESOLUCIÓN No. **00045**
13 FEB 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 015 DE 2020

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Que en virtud de los principios de la buena fe, transparencia, economía, planeación, celeridad y publicidad la escogencia del contratista se efectuará a través de Solicitud Pública de Ofertas.

Que el presente procedimiento se regirá por la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones que en materia de servicios públicos domiciliarios tengan aplicación.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P ha determinado el presupuesto oficial en la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$185.958.959)**

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente solicitud pública, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., para la vigencia 2020 bajo el rubro N° 2202059809 Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0284 de Febrero 13 de 2020.

Que los documentos previos y los términos de referencia del presente procedimiento, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Secretaría General – Sección Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co y en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

00045



Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el procedimiento de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

000045

13 FEB 2020

PRIMERO: ORDENAR la apertura del procedimiento de Solicitud Pública de Ofertas N° 015 de 2020, cuyo objeto es el **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

SEGUNDO: El procedimiento de selección de la presente solicitud pública de ofertas se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria.	13 de Febrero de 2020	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Resolución de apertura de la solicitud pública de ofertas	13 de Febrero de 2020	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Publicación de los términos de referencia	Del 13 al 17 de Febrero de 2020	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Observaciones a los términos de referencia	Del 13 al 17 de febrero de 2020	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o en medio magnético al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones allegadas a los términos de referencia	18 de Febrero de 2020	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los términos de referencia. (LA ASISTENCIA NO ES OBLIGATORIA)	19 de febrero de 2020 a las 11:00 a.m.	Sección Contratación de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Cierre de la invitación, fecha final para la recepción de propuestas	21 de Febrero de 2020 a las 4:00 p.m.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales. Las propuestas deberán ser radicadas y entregadas en la ventanilla única (recepción) de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación	24 de Febrero de 2020	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Del 24 al 26 de Febrero de 2020	Directamente en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, o al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co



Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	27 de Febrero de 2020	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	28 de Febrero de 2020	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los términos de referencia.

CUARTO: Ordenar la publicación de los términos de referencia en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. www.empocaldas.com.co, en SECOP I <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General – Sección Contratación de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 13 de Febrero de 2020.


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


 V. Bo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE


 V. Bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS


 V. Bo: ESTEFANIA LONDONO OSORIO


 V. Bo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

13 FEB 2020

600040

